



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 6.054/2016.-

ZAPALLAR, 11 de octubre de 2016.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; el Decreto de Alcaldía N° 4.338/2016, de fecha 28 de julio de 2016, que me nombra Alcalde de la comuna de Zapallar.

CONSIDERANDO:

1. Lo indicado por el señor Contralor Regional Subrogante de la Contraloría Regional de Valparaíso, en dictamen N° 15214, de fecha 15 de septiembre de 2016, notificado a ésta entidad edilicia con fecha 29 de septiembre de 2016, en el cual indica que dada la situación excepcional en que se encuentra doña María Ignacia Gamboa Guajardo, debe ser nombrada en calidad titular del cargo de Jefa de Administración y Finanzas a partir del 28 de junio de 2016.
2. El Decreto de Alcaldía N° 903/2016, de fecha 16 de febrero de 2016 que fija el cuadro de subrogancias de la I. Municipalidad de Zapallar
3. Las demás disposiciones contenidas en la Ley N° 18.695.

DECRETO:

- 1° **REGULARÍCESE NOMBRAMIENTO**, en calidad de **PLANTA**, desde el **28 de junio de 2016** en el cargo de **Jefa de Administración y Finanzas** a la persona que se detalla a continuación.

Nombre	MARÍA IGNACIA GAMBOA GUAJARDO
Rut N°	
Domicilio	PASAJE LAS GOLONDRINAS N° 79, VILLA ALTOS DE CATAPILCO, COMUNA DE ZAPALLAR
Asimilado a Grado	8° E.M.S.
Escalafón	JEFATURA
Jornada	44 HORAS
Profesión	CONTADOR AUDITOR
Funciones	JEFA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

- 2° **IMPÚTESE** el gasto según el siguiente desglose:
215-21-02-001-000-000: Sueldo Base.
215-21-02-001-007-001: Asignación Municipal Art. 24 y 31 D.L. N° 3.551.
215-21-02-001-009-005: Asignación Art. 1 Ley 19.525.
215-21-02-001-013-000: Asignación Compensatoria,
215-21-02-001-014-000: Asignación Única Art. 4° Ley 18.717.



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

215-21-02-002-000-000: Otras Cotizaciones Previsionales.

215-21-02-001-003-001: Asignación Profesional.

215-21-02-001-999-000: Otras Asignaciones.

3° **NOTIFÍQUESE** el presente decreto a doña María Ignacia Gamboa Guajardo, por parte del señor Secretario Municipal, personalmente o por carta certificada enviada al domicilio informado a la Municipalidad, con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley N° 19.880, sobre Procedimiento Administrativo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y REGÍSTRESE EN LA CONTRALORÍA REGIONAL DE VALPARAÍSO.



ANA VARAS CUEVAS
Secretario Municipal (S)



FEDERICO RINGELING HUNGER
Alcalde

DISTRIBUCION:

- 1.- Unidad de Recursos Humanos
- 2.- Oficina de Transparencia.
- 3.- Administración y Finanzas
- 4.- María Ignacia Gamboa
- 5.- Archivo: Secretaría Municipal.

CTL / SEC / RRHH